



**AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE ALMERIA**  
C.I.F. P0401100 C  
Pza. Ayuntamiento, nº 1  
Tlf. 950 60 10 20  
Email: [registro@alhamadealmeria.es](mailto:registro@alhamadealmeria.es)

## **ACTA DE CELEBRACIÓN Y CORRECÓN DE LOS EJERCICIOS PRIMERO Y SEGUNDO DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE ALMERIA**

En Alhama de Almería a 17 de junio de 2026 en la sala de reuniones de la Casa Consistorial de Alhama de Almería a las 9:30 horas se reúnen los integrantes del Tribunal calificador del proceso selectivo para la provisión en propiedad de una plaza de técnico de administración general del Ayuntamiento de Alhama de Almería, mediante oposición, con el objeto de proceder a la celebración de los ejercicios primero y segundo de dicho proceso selectivo. Los miembros del tribunal que comparecen son los que a continuación se relacionan:

<b>Cargo</b>	<b>Identidad</b>
Presidencia	DOÑA ESTIBALIZ MERINO LOZA
Secretaría	DOÑA NURIA LÓPEZ JIMÉNEZ
Vocalía	DOÑA MARÍA ANGUSTIAS CAÑADAS MARTÍNEZ
Vocalía	DON DEMETRIO CAÑADA COBOS
Vocalía	DON ALEJANDRO HERNÁNDEZ JIMÉNEZ

El Tribunal se desplaza al lugar designado para la celebración de las pruebas, Salón Social del municipio sito en la Avenida de Almería de la localidad, dando comienzo la sesión a las 10:00 horas, hora oficial de convocatoria. Los ejercicios según las bases de la convocatoria se desarrollarán de la siguiente forma:

**EJERCICIO 1.** Prueba tipo test: 10 puntos máximo, debiendo obtenerse un mínimo de 5 puntos para superarlo. Los aspirantes deben contestar 50 preguntas más 5 de reserva adicionales -relativas a los temas del Bloque I del Anexo III de las bases de la convocatoria - elaboradas por el Tribunal en un tiempo máximo de 90 minutos.

**EJERCICIO 2.** Ejercicio teórico de desarrollo: 10 puntos máximo, debiendo igualmente obtenerse un mínimo de 5 puntos para superarlo. Consiste en el desarrollo de cuatro preguntas -dos de ellas relativas a los temas del Bloque II y las otras dos relativas a los temas del Bloque III del Anexo III de las referidas bases – planteadas por el Tribunal en un tiempo máximo de 120 minutos.

Se recuerda expresamente a los aspirantes que, conforme a la base séptima de las que rigen la convocatoria, la corrección del ejercicio teórico de desarrollo únicamente procederá en caso de superar el ejercicio tipo test.

Seguidamente da comienzo la prueba de conocimientos a la hora prevista, comenzando por la identificación de los aspirantes presentes (se han presentado 11 de los 14 aspirantes convocados, quedando automáticamente excluidos los no presentados (-NP- por no comparecer):

<b>Código Seguro De Verificación</b>	EgzV1IJY6AUuSYxsSfj1IA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Estibaliz Merino Loza - Secretaria Ayuntamiento de Alhama de Almeria Nuria Lopez Jimenez - Secretaria del Ayto. de Viator	Firmado	24/06/2026 18:53:29 24/06/2026 16:18:00
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/4
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/EgzV1IJY6AUuSYxsSfj1IA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/EgzV1IJY6AUuSYxsSfj1IA==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





**AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE ALMERIA**  
C.I.F. P0401100 C  
Pza. Ayuntamiento, nº 1  
Tlf. 950 60 10 20  
Email: [registro@alhamadealmeria.es](mailto:registro@alhamadealmeria.es)

1. Mazo Martínez, José Cristóbal con DNI nº \*\*\*7095\*\*.
2. Quero Ramos, María Soledad con DNI nº \*\*\*5817\*\*.
3. Sevilla López, José Francisco con DNI nº \*\*\*1149\*\*.

A continuación, a los aspirantes presentes se les explica el desarrollo de los ejercicios. Para garantizar el anonimato de los mismos, se han preparado dos sobres numerados de 1 al 14, que al presentarse 11 aspirantes los números que eligen aleatoriamente cada uno de ellos son: 2, 3, 4, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13 y 14.

El primer sobre, corresponde al ejercicio tipo test (Nº 1 TEST). En él deberán introducir el test terminado, cerrándolo posteriormente y estampando en la solapa una firma no identificativa (no del nombre), que deberá coincidir con la incluida en el examen. Este sobre no contiene ningún dato personal, garantizando así el anonimato durante su corrección.

El segundo sobre está destinado al ejercicio de desarrollo (Nº 2 DESARROLLO) . En él deberán introducir el ejercicio teórico terminado, cerrándolo posteriormente y estampando en la solapa una firma no identificativa, que deberá coincidir con la incluida en el examen.

Se entrega también un sobre pequeño en el que se identifica cada opositor con nombre y apellidos y el número elegido. Este sobre se entrega junto con los dos sobres en los que van los ejercicios.

Finalizado el ejercicio 1 – prueba tipo test- cerrados los sobres y, sin proceder aún a su corrección, da comienzo al ejercicio 2 – prueba teórica de desarrollo-, que se realiza a continuación en el tiempo previsto.

Posteriormente a las 14:00 horas, entregados los sobres 1 y 2 por los aspirantes que contienen el examen tipo test y el ejercicio teórico de desarrollo respectivamente-, se dio por finalizada la prueba, dando comienzo a la corrección del primer ejercicio tipo test por el Tribunal, detallándose los resultados obtenidos de acuerdo con los números elegidos por cada aspirante:

NUMERO DEL SOBRE	CALIFICACIÓN PRIMER EJERCICIO (sobre 10)
2	4,05
3	5,50
4	1,85
6	3,45
7	5,90
8	3,55
10	5,05
11	4,2

Código Seguro De Verificación	EgzV1IJY6AUuSYxsSfj1IA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Estibaliz Merino Loza - Secretaria Ayuntamiento de Alhama de Almería	Firmado	24/06/2026 18:53:29
	Nuria Lopez Jimenez - Secretaria del Ayto. de Viator	Firmado	24/06/2026 16:18:00
Observaciones		Página	2/4
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/EgzV1IJY6AUuSYxsSfj1IA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/EgzV1IJY6AUuSYxsSfj1IA==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





**AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE ALMERIA**  
C.I.F. P0401100 C  
Pza. Ayuntamiento, nº 1  
Tlf. 950 60 10 20  
Email: [registro@alhamadealmeria.es](mailto:registro@alhamadealmeria.es)

12	3,75
13	5,10
14	4,65

Una vez determinada la relación de aspirantes que han superado el test resulta que los aspirantes números 2,4,6,8,11,12 y 14, no han superado el primer ejercicio tipo test eliminatorio, por lo que no se procederá a la apertura del sobre que contiene el ejercicio de desarrollo, ni por tanto a su corrección, ni identificación, estando custodiado por el Tribunal.

El Tribunal procede a la suspensión de la sesión siendo las quince horas del día de la convocatoria; y queda convocado por acuerdo de los miembros el martes día 23 de junio a las 12: 00 horas en el Ayuntamiento de Alhama de Almería para proceder a la corrección del ejercicio teórico de desarrollo exclusivamente respecto a los aspirantes que han aprobado el primer ejercicio tipo test, conforme al sistema de anonimato explicado.

A la hora, el día y en el lugar indicado, 23 de junio de 2026, se reúnen los miembros del Tribunal que a continuación se relacionan y se procede a la corrección del segundo ejercicio teórico de desarrollo:

Cargo	Identidad
Presidencia	DOÑA ESTIBALIZ MERINO LOZA
Secretaría	DOÑA NURIA LÓPEZ JIMÉNEZ (asiste de forma telemática)
Vocalía	DON DEMETRIO CAÑADA COBOS
Vocalía	DOÑA M <sup>a</sup> ANGUSTIAS CAÑADAS MARTÍNEZ (asiste de forma telemática)

La participación de forma telemática está amparada en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público y se garantiza en todo momento la identidad de los miembros del Tribunal, la comunicación en tiempo real y el ejercicio de sus funciones durante todo el proceso.

Se acuerda por el Tribunal que los criterios de corrección del segundo ejercicio serán los criterios generales de corrección establecidos en la base séptima de la convocatoria.

Terminada dicha corrección, la calificación de la segunda prueba del ejercicio teórico de desarrollo es la siguiente:

NÚMERO DE SOBRE	CALIFICACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO (sobre 10)
7	6,35
10	0,9
13	2,15

Ante los anteriores resultados, se procede a la identificación del aspirante

<b>Código Seguro De Verificación</b>	EgzV1IJY6AUuSYxsSfjlIA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Estibaliz Merino Loza - Secretaria Ayuntamiento de Alhama de Almería Nuria Lopez Jimenez - Secretaria del Ayto. de Viator	Firmado	24/06/2026 18:53:29 24/06/2026 16:18:00
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/4
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/EgzV1IJY6AUuSYxsSfjlIA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/EgzV1IJY6AUuSYxsSfjlIA==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





**AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE ALMERIA**  
C.I.F. P0401100 C  
Pza. Ayuntamiento, nº 1  
Tlf. 950 60 10 20  
Email: [registro@alhamadealmeria.es](mailto:registro@alhamadealmeria.es)

que ha superado este segundo ejercicio, siendo la calificación de la prueba del ejercicio tipo test más el ejercicio teórico de desarrollo la siguiente:

NÚMERO DE SOBRE	APELLIDOS Y NOMBRE	Calificación total (EJERCICIO TEST Y DESARROLLO)
7	<b>MONTESINOS RODRÍGUEZ, MARÍA DEL CARMEN</b>	<b>6,145 sobre 10</b>

Los aspirantes contarán con un plazo de 5 días hábiles para hacer las alegaciones que estimen oportunas respecto de la calificación de los resultados de los ejercicios nº 1 y nº 2.

La fecha del ejercicio nº 3, resolución de uno o varios casos prácticos, se fija por este Tribunal para celebrar el **día 7 de julio de 2026 a las 10:00 horas**, quedando convocada la aspirante que han superado los dos primeros ejercicios en **la Sala de reuniones del Ayuntamiento de Alhama de Almería sito en la Plaza del Ayuntamiento 1 de Alhama de Almería**.

El Tribunal acuerda que se proceda a la publicación del anuncio de resultados en el que se determinan las calificaciones de los dos primeros ejercicios, el plazo de alegaciones y la fecha de celebración del ejercicio nº 3.

La Presidencia da por terminada la sesión a las 14:00 horas, elevándose la presente acta a la firma de la Presidenta, para su visto bueno, doy fe.

La Presidenta  
Fdo.: Estíbaliz Merino Loza

La Secretaria  
Fdo.: Nuria López Jiménez

Código Seguro De Verificación	EgzV1IJY6AUuSYxsSfj1IA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Estibaliz Merino Loza - Secretaria Ayuntamiento de Alhama de Almeria Nuria Lopez Jimenez - Secretaria del Ayto. de Viator	Firmado	24/06/2026 18:53:29 24/06/2026 16:18:00
Observaciones		Página	4/4
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/EgzV1IJY6AUuSYxsSfj1IA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/EgzV1IJY6AUuSYxsSfj1IA==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

